RESOLUCION N°...03.......

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2013 "CONTRATACION DE CURSOS DE CAPACITACION LABORAL" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

Asunción, 25 de octubre de 2013.

VISTO: *El Acta de Sesión del Órgano Rector de fecha 22 de octubre del corriente año y;*

CONSIDERANDO: *Que, en la mencionada Sesión, la Secretaria Técnica Lic. María Victoria Diesel de Coscia, ha expuesto entre otros puntos, la situación procesal administrativa en que se encuentra aún la LICITACION PUBLICA NACIONAL N°1/2013, "CONTRATACION DE CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL" del SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL "SINAFOCAL, dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo, para lo cual ha puesto a consideración de los Señores miembros presentes, la Economista Cynthia González Ríos, Viceministra de Trabajo y Seguridad Social, en su carácter de Presidente del Órgano Recto; el Licenciado Edgar Gómez de la Dirección General de Empleo; Lic. Ana María Ortiz por la Federación de la Producción, la Industria y el Comercio; Lic. Dionisio Palma, por la Central Nacional de Trabajadores; Abogado Víctor Manuel Ramos, por la Confederación Paraguaya de Trabajadores; el Abogado Víctor Hugo Ayala, por la Asociación Rural del Paraguay; la Licenciada Graciela Congo por la Central Unitaria de Trabajadores, el Informe Técnico U.O.C.N°: 5, elaborado por la Lic. Nazaria Villalba, Jefa de la Oficina de Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (**UOC**), como así también el Dictamen Jurídico de la citada dependencia.-----------------*

Que, por disposición de los miembros integrantes del Órgano Rector, se ha dado integra lectura del contenido del Informe Técnico U.O.C. N°:5 presentado el cual relata el historial completo hasta la fecha de la Licitación Pública mencionada más arriba, como así también una serie de consideraciones, peticiones y recomendaciones que a criterio de la Jefa técnica deben tomarse con relación a la presente licitación.-----------

Que, *el principal objetivo del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral "SINAFOCAL" es entre otros, la de prestar a beneficiarios oportunidades de formación y capacitación en sus diversas modalidades, con el propósito de prestar y mejorar la calificación de los beneficiarios que requiera el país en todos su niveles ocupacionales y que la oferta de bienes y servicios sea competitiva y adecuada a un proceso de modernización y de reestructuración económica del Estado, conforme así lo dispone la Ley de su creación N°: 1652/00. En su Art. "2"de la creación y de la fijación de sus objetivos.--------------------------------------*

Que, el Órgano Rector, ha deliberado pormenorizadamente la situación

Lic. María V. Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MJT - SINAFOCAL

CYNTHIA GONZÁLEZ RÍOS
Viceministra
Viceministerio de Trabajo y Seguridad Social

RESOLUCION N°.....03.....

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2013 "CONTRATACION DE CURSOS DE CAPACITACION LABORAL" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

al caso planteado, tomando en cuenta las consideraciones expuestas, así como las sugerencias y recomendaciones planteadas en el Informe Técnico U.O.C. N°: 5, y conforme al Dictamen de la Dirección Jurídica, como así también de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°: 2051/03 "De Contrataciones Públicas en su Art 31° que dice: "CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN: Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna...". y, habiéndose sometido a consideración de los miembros integrantes del Órgano Rector, conforme a sus atribuciones establecidas en el Art, y 9 "De las Atribuciones y los Deberes del Órgano Rector", de la Ley 1.652/2.000 ... ha dispuesto por unanimidad de sus miembros integrantes la cancelación de la , LICITACION PUBLICA NACIONAL N°1/2013, "CONTRATACION DE CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL" del SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITAACION LABORAL "SINAFOCAL".----------

***POR TANTO**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 7, Reglamento interno del Órgano Rector en ejercicio de sus atribuciones; ----------*

EL PRESIDENTE DEL ORGANO RECTOR DEL SINAFOCAL

R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***CANCELAR EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2013 "Cursos de Capacitación Laboral" a ser afectado al Sub Grupo del Objeto de Gastos 290- "Capacitación y Adiestramiento".----------***

Art. 2°.- ***Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------*

Lic. María V. Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MJT - SINAFOCAL

CYNTHIA GONZÁLEZ RÍOS
Viceministra
Viceministerio de Trabajo y Seguridad Social

Iturbe Nº 175 c/ Eligio Ayala
Tel.: 495 487 - Telefáx.: 495 488
E-mail: prensa@capacitacion.gov.py
Asunción - Paraguay